



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR LAS LISTAS DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA.
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	X
Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó	X

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Administrar el sistema de información a nivel nacional de los Auxiliares de Justicia y resolver los recursos de apelación y queja contra las decisiones relativas a su inscripción que adoptan las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó, llevando a cabo la actualización permanente del módulo respectivo y suministro de la información a las Altas Cortes, despachos judiciales y administrativos del país, dando cumplimiento dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**  
Nivel Central: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
Nivel Seccional: Oficinas Judiciales y de Servicios

<b>ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Realizar Convocatoria
<b>DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
<b>ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Integración de la lista a nivel Nacional.
<b>DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	URNA
<b>DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL</b>	Consejo Superior de la

CÓDIGO P-MRA-03	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/11/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

<b>PROCEDIMIENTO JUDICIALES):</b>	<b>(ADMINISTRATIVAS Y</b>	Judicatura- URNA Direcciones Ejecutiva Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
-----------------------------------	---------------------------	--

**7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:**

Cargo	Dependencia
Director (a)	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Consejos Seccionales de la Judicatura	Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.

**8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:**

Cargo	Dependencia
Profesional Universitario Grado 17	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.	Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
Profesional Especializado Grado 33	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Profesional Universitario Grado 17	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

**9. PROVEEDORES E INSUMOS:**

Proveedores	Entrada/Insumos
Rama Judicial	Tecnológicos y documentales.
Ciudadanos que pretenden integrar las listas de Auxiliares de la justicia.	Hojas de vida de los Auxiliares de la Justicia.
Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.	Actualización de listas de auxiliares en el sistema de información SIRNA.
Secretaría Judicial Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior y Seccionales.	Informe de sanciones a registrar.
Solicitante	Preinscripción a través del Sistema de Información SIRNA.
Congreso de la República.	Normatividad aplicable. Ver listado maestro de documentos externos.

<b>CÓDIGO</b> P-MRA-03	<b>ELABORÓ</b> LIDER DEL PROCESO	<b>REVISÓ</b> SIGCMA -CENDOJ	<b>APROBÓ</b> COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
<b>VERSIÓN</b> 06	<b>FECHA</b> 29/05/2019	<b>FECHA</b> 05/11/2019	<b>FECHA</b> 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

**10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:**

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Revisión de las listas elaboradas por las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.	Revisión Documental.
Actualización de sanciones disciplinarias impuestas.	Verificación de vigencia del Auxiliar Judicial.

**11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
<b>P</b>	<b>Recepcionar formularios de inscripción de aspirantes para integrar listas de Auxiliar de la Justicia</b>	Recibir durante el mes de Noviembre cada dos años la solicitud de inscripción para los aspirantes a los cargos a Auxiliares de la Justicia, de conformidad con el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.	Hojas de Vida de los Auxiliares de Justicia	Empleado designado en las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
<b>H</b>	<b>Revisar los documentos de los Auxiliares de Justicia</b>	Revisar los documentos aportados por los aspirantes a integrar la lista de Auxiliares de la Justicia y verificar los requisitos generales y específicos para cada oficio o especialidad a que aspira.		Empleado designado en las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
<b>H</b>	<b>Verificar los requisitos de los Auxiliares de Justicia</b>	Verificar los requisitos de los Auxiliares de Justicia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos, para el desempeño de los cargos de Auxiliares		Empleado designado en las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones

CÓDIGO P-MRA-03	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/11/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		de la Justicia, según lo indicado en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.		Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
<b>H</b>	<b>Elaboración de listas de Auxiliares de la Justicia</b>	Elaborar la lista de Auxiliares de la Justicia que será consultado por los despachos judiciales; teniendo en cuenta lo señalado en el Parágrafo 2 del Artículo 3 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, conforme a las políticas de gestión ambiental Institucionales.		Empleado designado en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
<b>V</b>	<b>Publicar la lista de Auxiliares de Justicia del lugar</b>	Publicar la lista de Auxiliares de la Justicia, mediante aviso fijado en un lugar de acceso público y a través de la página web de la Rama Judicial durante un término de cinco (5) días hábiles.	Listado público y a través de la página web	Empleado designado en la Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó.
<b>V</b>	<b>Resolver los recursos de apelación y queja y las acciones de tutelas</b>	Resolver los recursos de reposición y conceder los de apelación y queja, los cuales serán remitidos a la URNA por Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó De la misma manera la URNA dará contestación a las acciones de tutela interpuestas por los Auxiliares de la Justicia, conforme a las políticas de gestión ambiental Institucionales.	Resolución de los recursos de apelación y queja.	Profesional Especializado Grado 33 URNA.  Profesional Universitario Grado 16 URNA

<b>CÓDIGO</b> P-MRA-03	<b>ELABORÓ</b> LIDER DEL PROCESO	<b>REVISÓ</b> SIGCMA -CENDOJ	<b>APROBÓ</b> COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
<b>VERSIÓN</b> 06	<b>FECHA</b> 29/05/2019	<b>FECHA</b> 05/11/2019	<b>FECHA</b> 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
<b>H</b>	<b>Remitir los listados de Auxiliares de la Justicia a la URNA</b>	Remitir en medio magnético a la URNA por parte de las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó. la lista definitiva de Auxiliares de la Justicia, para su posterior verificación en el módulo de Auxiliares de la Justicia.	Listados de Auxiliar Judicial	Profesional Universitario 17 URNA
<b>A</b>	<b>Verificar la información enviada por las Oficinas Judiciales de Apoyo o de Servicios</b>	Verificar la información remitida por parte de las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó, conforme a los formatos establecidos y en el caso que se hayan presentado inconvenientes con algunos registros proceder a actualizar la base de datos.		Profesional Universitario 17 URNA
<b>H</b>	<b>Actualizar datos</b>	Las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones Administrativas de Riohacha, Florencia y Quibdó mantendrán actualizado el módulo (base de datos de Auxiliares de la Justicia), que será reflejada directamente en el Sistema de Información SIRNA.	Sistema de Información SIRNA.	Profesional Universitario 17 URNA
<b>A</b>	<b>Publicar en la</b>	Integrada las listas		Profesional

<b>CÓDIGO</b> P-MRA-03	<b>ELABORÓ</b> LIDER DEL PROCESO	<b>REVISÓ</b> SIGCMA -CENDOJ	<b>APROBÓ</b> COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
<b>VERSIÓN</b> 06	<b>FECHA</b> 29/05/2019	<b>FECHA</b> 05/11/2019	<b>FECHA</b> 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	<b>página web de la Rama Judicial.</b>	oficiales de Auxiliares de la Justicia, se hace la respectiva publicación en la página Web de la Rama Judicial.		Universitario 17 URNA

12. ANEXOS: No aplica

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO P-MRA-03	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 06	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/11/2019	FECHA 11/06/2019